



**ORGANISMO ANDINO DE SALUD  
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**

**PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE LA RED DE  
LABORATORIOS DE TUBERCULOSIS EN LA REGIÓN DE  
LAS AMÉRICAS”  
SUBVENCIÓN QRA-T-ORAS 1130**

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**COMPRA CON SOBRE CERRADO**

**ORAS/CSC-002/2019**

**Contratación del servicio de Evaluación de la  
sostenibilidad de la subvención multipaís  
“Fortalecimiento de la Red de laboratorios de  
tuberculosis en la región de las Américas”**

**Lima, 2019**

# SECCIÓN I

## INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES

### I. MARCO REFERENCIAL

---

El Programa “**FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS DE TUBERCULOSIS DE LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**”, en adelante **El Programa**, representado por el Organismo Andino de Salud, en adelante **ORAS-CONHU**, el cual es una organización intergubernamental del sector salud en los países andinos.

La presente contratación es por la modalidad de “**Compra con Sobre Cerrado**” tiene como marco las políticas del Manual de Adquisiciones de Bienes y Servicio del Programa y está a cargo de un Comité de Compras para Contratación del servicio de evaluación de la sostenibilidad de la subvención multipaís “Fortalecimiento de la Red de laboratorios de tuberculosis en la región de las Américas”.

### II. OBJETO

---

Contratar un consultor para que realice la evaluación de la sostenibilidad de la subvención multipaís “Fortalecimiento de la Red de laboratorios de tuberculosis en la región de las Américas”.

Se procederá a invitar a no menos de tres (3) consultores, a fin de que participen en el proceso de selección, presentando sus ofertas en **Sobre Cerrado**.

El proceso de selección “**Compra con Sobre Cerrado**” se realizará en el marco de la política y procedimientos del Fondo Mundial y a las disposiciones de las presentes Bases Administrativas.

### III. FINANCIAMIENTO

---

El Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria a través del Programa: “**FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS DE TUBERCULOSIS DE LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**” es la organización que financia la presente contratación.

### IV. PRÁCTICAS CORRUPTIVAS

---

El ORAS CONHU exige a todos los postores que participan en este proceso, observar los más altos niveles éticos y comunicar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de (i) práctica corruptiva; (ii) práctica fraudulenta; (iii) práctica coercitiva; y (iv) práctica colusoria.

Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción.

- a. Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- b. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- c. Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte; y

- d. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.

## **V. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS**

---

### **A. PARTICIPANTES**

La presente convocatoria está dirigida a personas naturales que han recibido del “Comité del Programa” la correspondiente invitación para presentar sus ofertas, con una experiencia mínima de tres años en el mercado.

### **B. OFERTAS**

Las ofertas, técnica y económica serán presentadas en la forma indicada en el **Capítulo IX** y en la fecha expuesta en el **“Cronograma del Proceso de Selección”**

La presentación de la oferta implica el sometimiento del participante a todas las normas contenidas en este documento, así como a las disposiciones legales aplicables, sin necesidad de aclaración expresa.

## **VI. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES**

---

### **A. EJERCICIO DE PRÁCTICAS ÉTICAS**

Es política del ORAS-CONHU que los participantes observen las más elevadas normas éticas durante el presente concurso de la **“Compra con Sobre Cerrado”** y en la ejecución del respectivo contrato.

### **B. PARTICIPANTE HABILITADOS**

El Participante es elegible si cumple con los siguientes requisitos:

- a) No tener conflictos de interés con la entidad convocante.
- b) Poseer las competencias profesionales adecuadas y tener experiencia en la planificación y realización de este tipo de consultorías.
- c) Conocer el Código de Conducta del Fondo Mundial para los Proveedores y cumpla sus disposiciones. En caso de incumplimiento, el receptor debe tomar las medidas correctivas pertinentes, incluida la destitución del consultor.

Los Participantes no deberán tener conflicto de interés caso contrario serán descalificados. Se considerará que tiene conflicto de interés con una o más de las partes intervinientes en este proceso, si:

- a) Mantiene una relación, que le permite obtener información sobre otras ofertas, o influir sobre las mismas o sobre las decisiones del Contratante con respecto a este proceso; o
- b) Presenta más de una oferta en este proceso; o

## **VII. DOCUMENTOS DE LAS BASES**

---

### **A. CONTENIDO DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Las Bases Administrativas del Proceso de Selección contienen las siguientes Secciones, las que deberán ser leídas conjuntamente con cualquier enmienda y/o nota aclaratoria que pudiera ser emitida:

**Sección I:** Instrucciones para los Participantes

**Sección II:** Criterios de Evaluación

**Sección III:** Formularios de presentación de la Oferta

**Sección IV:** Términos de Referencia del servicio de evaluación de la sostenibilidad de la subvención multipaís “Fortalecimiento de la Red de laboratorios de tuberculosis en la región de las Américas”

Las Bases Administrativas del Proceso de Selección podrán consultarse vía electrónica ([www.orasconhu.org](http://www.orasconhu.org)) a partir del 17.01.19

## B. ACLARACIÓN SOBRE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los participantes pueden remitir por escrito sus solicitudes de aclaración y consultas al correo [sostenibilidad2019@conhu.org.pe](mailto:sostenibilidad2019@conhu.org.pe). El Comité, conforme al cronograma del proceso, responderá a las absoluciones de las solicitudes de aclaración y consultas que se reciban, las mismas que serán publicadas en la página web ([www.orasconhu.org](http://www.orasconhu.org)).

## C. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El calendario previsto para el presente Proceso de Selección es el siguiente:

ACTO	FECHA
Envío de la invitación y acceso a las Bases	17.01.19
Presentación de consultas sobre aclaraciones a las Bases o con relación a ellas, al correo <a href="mailto:sostenibilidad2019@conhu.org.pe">sostenibilidad2019@conhu.org.pe</a>	21.01.19
Absolución de consultas y respuestas sobre aclaraciones con respecto a solicitudes sobre las Bases	23.01.19
Integración de aclaraciones a las Bases	23.01.19
La presentación de las ofertas en sobre cerrado se realizará en las oficinas del Programa "Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Tuberculosis en la Región de las Américas", ubicada en la Av. Paseo de la República N° 3832, 3er piso, San Isidro, Lima – Perú, hasta las 17.00 horas del:	28.01.19
Apertura de Sobres, evaluación técnica de los sobres	29.01.19
Entrevistas a los postulantes	31.01.19
Evaluación económica de los sobres	01.02.19
Comunicación vía web del resultado	04.02.19
Firma del contrato	06.02.19
Inicio del servicio	11.02.19

El Comité del presente proceso podrá modificar el Cronograma del Proceso de Selección, informándolo a través de la página Web ([www.orasconhu.org](http://www.orasconhu.org)). La cancelación del proceso se podrá declarar hasta antes de adjudicar el contrato.

La prórroga, postergación o cancelación del Proceso de Selección no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para el ORAS-CONHU, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

## VIII. PREPARACIÓN DE OFERTAS

---

### A. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas, así como la totalidad de documentos relacionados con las mismas, deberán estar redactadas en idioma español.

## **B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA**

### **1. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y LEGAL**

- a. Documento de Identificación del Participante, firmada por el Representante Legal según el **Formulario A-1**.
- b. Declaración Jurada de que no se encuentra impedido legalmente de suscribir contratos, según modelo proporcionado en el **Formulario A-2**.

### **2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Se debe adjuntar el Curriculum vitae del consultor principal y de su equipo si lo tuviera.

Así mismo debe desarrollar una propuesta que no debe exceder las 8 hojas la cual debe incluir el alcance, metodología, plan de trabajo, etc., detallando los productos a ser entregados. Deberá incorporar la relevancia, validez, aplicabilidad, innovación y sostenibilidad de la experiencia.

El detalle de la documentación técnica de la propuesta técnica de los participantes, estarán descritas en los criterios de evaluación que se indican en la Sección II.

### **3. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y MONEDA DE LA OFERTA**

La Oferta Económica relativa al costo del servicio deberá contener lo siguiente:

- a. Carta de Presentación de la Oferta Económica firmada por el postulante, según **Formulario B-1**. oferta gastos operativos y los impuestos de ley.
- b. Cuadro Demostrativo del Precio Ofertado, según **Formulario B-2**. Este formulario debe presentarse de manera desagregada por rubro presupuestal como honorarios, debe incluir 5 viajes internacionales, gastos administrativos etc.

El costo del servicio consignado en la oferta económica será propuesto en dólares americanos y es a todo costo.

### **4. FORMA DE PAGO**

La forma de pago del servicio se hará en cheque o vía transferencia bancaria en la moneda de dólares, considerando:

- 35% a la entrega y aprobación del primer producto
- 35% a la entrega y aprobación del segundo producto
- 30% a la entrega y aprobación del tercer producto

El comprobante de pago emitida por el titular del contrato deberá de ser entregada por los montos correspondientes a nombre de:

**ORGANISMO ANDINO DE SALUD – Programa TB-FM**

RUC 20507807756

Av. Paseo de la Republica N° 3832 Of. 301, San Isidro. Lima – Perú.

## **IX. PRESENTACIÓN RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

---

### **A. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado general, que contendrá un sobre con la Propuesta Técnica donde deberá incluirse la documentación general, legal y técnica de la propuesta y otro sobre con la propuesta Económica con la documentación que sustenta la oferta económica (**01 original + 01 copia**).

El sobre será rotulado de la siguiente manera:

**Compra con Sobre Cerrado ORAS/CSC-002/2019**

**Contratación del servicio de evaluación de la sostenibilidad de la subvención multipaís “Fortalecimiento de la Red de laboratorios de tuberculosis en la región de las Américas”**

**Participante:** .....

Los sobres con la documentación general, legal, técnica y económica, serán rotulados de la siguiente manera:

**SOBRE A  
DOCUMENTACIÓN GENERAL Y LEGAL**

Participante:.....

**SOBRE B  
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Participante:.....

**SOBRE C  
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA**

Participante:.....

**B. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha señalada en el cronograma del presente proceso de selección en las oficinas del Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue, ubicadas en la Av. Paseo de la República N° 3832 Of. 301, San Isidro. Lima - Perú

**C. APERTURA DE OFERTAS**

Concluida la recepción de documentos, el Comité procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas de los participantes según el cronograma.

El Comité comprobará que los documentos presentados sean los solicitados; de no ser así, los devolverá al respectivo participante, teniéndolos por no presentados, en cuyo caso se anotará dicha circunstancia en el Acta.

La verificación en mesa de la documentación contenida en el sobre no significa conformidad respecto a su contenido, el Comité procederá a la evaluación correspondiente, en privado.

El acto de apertura de las ofertas se inicia cuando el Comité procede abrir los sobres que contienen los sobres A y B.

El Comité levantará un Acta de Apertura de Sobres y de verificación documentaria, la cual será suscrita por todos sus miembros.

## **X. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

---

### **A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES**

En instancias posteriores a la apertura de las ofertas, el Comité revisará la documentación general, legal, y técnica presentada y evaluará la propuesta técnica de los participantes, aplicando los criterios de evaluación que se indican en la **Sección II**.

### **B. OFERTAS IRREGULARES**

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un participante y la anulación de su oferta:

- 1) Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados.
- 2) La omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
- 3) Otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.

### **C. DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

El Comité elaborará un Acta de la Evaluación Técnica conteniendo los resultados de las verificaciones realizadas a los documentos legales y los análisis realizados a las ofertas técnicas recibidas tomando en cuenta los requisitos establecidos en las bases administrativas.

En dicha Acta se indicará la nómina de los participantes habilitados para la evaluación de la propuesta económica.

## **XI. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

---

El Comité procederá a la evaluación de la propuesta económica de los participantes habilitados, procediendo a no abrir la propuesta económica de aquellos postores que no fueron habilitados técnicamente.

### **A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES.**

El Comité efectuará un cuidadoso análisis y evaluará la oferta económica de los participantes cuyas ofertas técnicas resultaran habilitadas en la evaluación técnica utilizando los procedimientos indicados en la **SECCIÓN II**, correspondiente a los **Criterios de Evaluación**.

### **B. EVALUACIÓN FINAL Y AVISO DE RESULTADO DEL CONCURSO.**

Al término de las tareas indicadas en los numerales anteriores el Comité elaborará el Acta de Evaluación Final con los resultados y recomendando la oferta como la ganadora.

## **XII. CONCURSO DESIERTO**

---

El Comité podrá declarar desierto el presente concurso en los siguientes casos:

- Si no se presenta ningún Participante.
- Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos del presente concurso.
- Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes, o si en opinión del Comité.

## **XIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

---

### **A. DERECHOS DEL COMITÉ**

El Comité en los casos en que se justifique, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, total o en parte, de rechazar todas las ofertas y/o de anular el concurso, en cualquier momento, antes de la firma del contrato.

No se divulgará a los participantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, y comparación de propuestas técnicas y económicas, hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Participante de influir al Comité en la revisión, evaluación y comparación de propuestas, podrá resultar en el rechazo de su oferta.

#### **XIV. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

---

Si el adjudicatario no presentara los documentos adicionales que podría requerir el Comité, como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o no suscribiera el contrato en el plazo establecido en el cronograma del concurso, el ORAS-CONHU tendrá el derecho a anular la adjudicación sin derecho a reclamo por parte del adjudicatario.

El Comité podrá en este caso adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente más conveniente o llamar a un nuevo concurso.

#### **XV. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

---

##### **A. INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO**

El contrato del servicio de evaluación de la sostenibilidad de la subvención multipaís “Fortalecimiento de la Red de laboratorios de tuberculosis en la región de las Américas” no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

##### **B. CLÁUSULA DE PENALIDAD**

Si por razones imputables al adjudicatario, éste no pudiera cumplir con el servicio de evaluación de la sostenibilidad de la subvención multipaís “Fortalecimiento de la Red de laboratorios de tuberculosis en la región de las Américas” dentro de los plazos especificados en el contrato, el ORAS-CONHU sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de la cláusula de penalidad una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto contratado.

El ORAS-CONHU, con este antecedente podría considerar la resolución del contrato.

##### **C. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

El ORAS-CONHU y el Participante adjudicatario harán todo lo posible para resolver de común acuerdo mediante negociaciones directas los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

##### **D. OTRAS CONSIDERACIONES**

El Participante adjudicatario deberá respetar las especificaciones que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado a solicitud del ORAS - CONHU en fecha posterior a la presentación de su oferta.

El Comité podrá adjudicar el contrato con la sola presentación de una oferta.



## SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### **XVI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

#### **DETALLE DE LA EVALUACIÓN:**

#### **1 SECCIÓN TÉCNICA – Formularios “A”**

##### **1.1 EVALUACIÓN DOCUMENTARIA.**

La evaluación consistirá en verificar que los documentos presentados por los postores estén de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas del presente concurso.

##### **1.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

##### **CRITERIOS**

Las ofertas técnicas serán evaluadas y clasificadas tomando en cuenta los siguientes aspectos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
1. Experiencia en evaluación y sistematización de programas e iniciativas de desarrollo y gestión basada en resultados	25 puntos
El CV del postor debe evidenciar los siguientes puntos: a) Al menos experiencia en la evaluación de 2 proyectos de cooperación internacional en salud (3.5 puntos por cada evaluación realizada, máximo 2 evaluaciones). b) Amplia experiencia en estudios económicos (3.5 puntos por cada estudio realizado, máximo 2 estudios). c) Trabajos previos de evaluación de proyectos del Fondo Mundial (3.5 puntos por cada evaluación realizada, máximo 2 evaluaciones). d) Conocimiento del trabajo de redes de laboratorio o de servicios de salud (4 puntos).	
2. Propuesta técnica	25 puntos
Cumplimiento de los objetivos de la propuesta: Basada en los Términos de Referencia, el postor deberá presentar su propuesta técnica, con el detalle de como realizará el trabajo. Dicha Propuesta deberá incluir: a) Entendimiento del trabajo a realizarse i. Presenta conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de la subvención (4 puntos). ii. Plantea los objetivos de la consultoría en relación con los términos de referencia (4 puntos). b) Planteamiento de cómo realizar el trabajo conforme al TDR i. Presentación de la metodología (5 puntos). ii. Presenta fichas tentativas, para el recojo de la información (4 puntos). iii. Presenta la estructura del informe a emitir (4 puntos). c) Cronograma para presentación de informes, incluyendo informe final. i. Presenta el cronograma detallado de acuerdo con las bases, especificando responsables (4 puntos)	
3. Entrevista a los postores	25 puntos

Serán inhabilitadas las ofertas que no cumplan con los requisitos de carácter técnico y/o que presenten serios incumplimientos en los requisitos de carácter documentario establecidos en las bases del presente concurso.

- Al evaluar las Propuestas, se utilizará únicamente los criterios y metodología.
- El Comité examinará las propuestas para confirmar que todos los documentos e información técnica solicitados han sido entregados y están completos.
- El Comité verificará los aspectos técnicos de la propuesta, para confirmar que cumplen con todos los requisitos especificados y Términos de Referencia.

Solo pasaran a la evaluación económica, las propuestas que obtengan mínimo 60 puntos en la evaluación técnica.

## **2 SECCIÓN ECONÓMICA- Formularios “B”**

### **2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La evaluación económica de las ofertas habilitadas se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

#### **a. Verificación aritmética**

Los formularios B-1 y B-2 deberán considerar el precio del servicio requerido en las presentes bases administrativas.

En caso de divergencias en un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión numérica prevalecerá sobre la literal.

#### **b. Evaluación de las ofertas económicas**

Realizadas las correcciones aritméticas si es que procedieran, se realizará la comparación de precios de las ofertas habilitadas.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo de 25 (veinticinco) puntos a la oferta económica de menor costo.

Al resto de propuestas se les asignará puntaje en función a la fórmula que se describe a continuación.

Los puntajes de la evaluación de la Propuesta Económica no podrán ser negativos.

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la Propuesta Económica i
- O<sub>i</sub> = Propuesta Económica i
- O<sub>m</sub> = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

## **XVII. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

---

El Comité incorporará en el cuadro comparativo, el puntaje total que se obtiene sumando algebraicamente los puntajes obtenidos en las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$PT = Pti + Pi$$

Donde:

PT = Puntaje Total.

Pti = Puntaje de la Propuesta técnica.

Pi = Puntaje de la Propuesta Económica.

De originarse finalmente un empate (puntajes iguales) entre dos o más ofertas, la Buena Pro se otorgará al postor con mayor puntaje en la propuesta técnica, estableciéndose luego el orden de prelación de los postores participantes.

La Buena Pro se otorgará a la oferta que obtenga al mayor puntaje total.

Se levantará un acta, suscrita por los miembros del Comité que consta el otorgamiento de la Buena Pro y se informará a través de la página web ([www.orasconhu.org](http://www.orasconhu.org)).

**SECCIÓN III**  
**FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

**FORMULARIO A-1**

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE**

Ref. Proceso de Selección "Compra con Sobre Cerrado" ORAS/CSC-002/2019

Nombre: .....

Dirección principal: .....

RUC.....

Teléfono número: .....

Celular número: .....

Email: .....

**FORMULARIO A-2**  
**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Presente.-

Para el Proceso de Selección "Compra con Sobre Cerrado" ORAS/CSC-002/2019 el Participante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que no está impedido de contratar y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones.

Que no tiene ningún tipo de las siguientes relaciones:

- Cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas que trabajan en el ORAS CONHU o forman parte del Comité del presente concurso.
- No haber participado participado en la elaboración de la información técnica previa que da origen al presente proceso privado de selección y sirve de base para el objeto del contrato.

Que, por el hecho de presentar nuestra oferta, me someto plenamente a las bases del presente proceso de selección y declaro haber leído las normas que la rigen y de conocer todas las condiciones solicitadas, de acuerdo con las bases administrativas del Proceso de Selección con Sobre Cerrado y demás condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta.

Se declara que esta oferta será válida y firme por un período mínimo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene u obliga a que la oferta podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Lima,.....

.....  
Firma del participante

**FORMULARIO B-1**

**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA**

Señores  
ORGANISMO ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPOLITO UNANUE  
Presente

Ref. Proceso de Selección “Compra con Sobre Cerrado” ORAS/CSC-002/2019

En calidad de Participante, después de haber examinado las instrucciones para los participantes, términos de referencia y demás documentos, proporcionados por el ORAS-CONHU y de conocer todos los requerimientos pertinentes, se ofrece realizar el servicio de evaluación de la sostenibilidad de la subvención multipaís “Fortalecimiento de la Red de laboratorios de tuberculosis en la región de las Américas” de acuerdo con las bases del proceso de selección por el precio de USD.....(en número)..... (en letras), incluyendo los impuestos que correspondan, el cual se detalla en los formularios de cotización y anexos.

El que suscribe declara que esta propuesta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o corporación, ni bajo ningún acuerdo o entendimiento sujeto a comisión, porcentaje, corretaje u horario contingente. Por infracción o violación de esta garantía, el ORAS - CONHU tendrá el derecho de anular la adjudicación o cancelar el contrato.

En consecuencia, presento a consideración del ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE los documentos contenidos en la oferta económica.

Lima,.....

.....  
Firma del participante

**FORMULARIO B-2**

**CUADRO DE COTIZACION**

Ref. Proceso de Selección "Compra con Sobre Cerrado" ORAS/CSC-002/2019

<b>DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	<b>PRECIO UNITARIO (USD)</b>	<b>PRECIO TOTAL (USD)</b>
<b>MONTO DE LA OFERTA</b>		
Impuestos		
<b>MONTO TOTAL (incluido impuestos) USD</b>		

Son: ..... (Expresado en letras)

**NOTA:** En la descripción del servicio, se solicita que el presupuesto sea presentado de manera desagregada por rubro presupuestal, el cual debe incluir honorarios, 5 viajes internacionales, gastos administrativos etc.

## SESSION IV

### TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

#### I. Objetivos del estudio

Recopilar, analizar y evaluar las acciones realizadas y aquellas que requieren desarrollarse para garantizar la sostenibilidad de los avances obtenidos en la implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Tuberculosis de la Región de las Américas”

##### **Objetivos específicos:**

1. Compendiar información relevante sobre los resultados obtenidos en la implementación de la subvención, y medir el apoyo económico y político con que se han alcanzado.
2. Identificar y analizar las acciones pendientes de desarrollar para sostener el funcionamiento efectivo de las redes de laboratorios de Tuberculosis en la región.
3. Evaluar las condiciones económicas y contextos políticos actuales de la integración, para proponer posibles estrategias de sostenibilidad del trabajo de las redes de laboratorios de Tuberculosis en la región de Las Américas.

#### II. Alcance del Servicio

El presente estudio de evaluación de la sostenibilidad cubrirá la sede de Lima del Receptor Principal (ORAS CONHU), de los dos Subreceptores (SECOMISCA en San Salvador y OPS en Washington), los tres LSN (Argentina, Chile y México), Panamá (donde sesiona el CARLAC) y de manera virtual una muestra de países beneficiarios de la subvención.

#### III. Aspectos metodológicos

1. La evaluación será participativa, logrando entrevistar a los diferentes actores, en varios ámbitos del proceso (capacitaciones, reuniones técnicas, eventos).
2. La evaluación tendrá una estrecha articulación con el equipo de Coordinación del proyecto, para definir los aspectos metodológicos y de soporte logístico en campo.
3. La evaluación tendrá una vertiente económica y una política, por lo que se espera una propuesta metodológica creativa que permita un análisis integral de los apoyos necesarios para continuar el mejoramiento de los procesos de fortalecimiento de las redes de laboratorios de Tb.
4. El procesamiento de la información que servirá para el análisis buscará interrelacionar la información a partir de los diferentes instrumentos propuestos en la metodología, buscando dar la integralidad al análisis, pero sin perder las particularidades y los matices, según las realidades de cada contexto.

#### IV. Perfil del Consultor

El consultor deberá acreditar cumplir el siguiente perfil (presentar el CV del profesional responsable):

1. Profesional(es) de las ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias económicas, o carreras afines.
2. Amplia experiencia en evaluación y sistematización de programas e iniciativas de desarrollo y gestión basada en resultados, mínimo 03 años.
3. Al menos experiencia en la evaluación de 2 proyectos de cooperación internacional en salud.
4. Amplia experiencia en estudios económicos, en evaluaciones cualitativas y en el uso de software apropiado para el análisis de información.
5. Preferiblemente con trabajos previos de evaluación de proyectos del Fondo Mundial
6. Disponibilidad para al menos cinco viajes internacionales, en coordinación con el área técnica de la subvención.



## **V. Documentos que conforman la propuesta**

El consultor deberá incluir una propuesta técnica y económica.

### **Propuesta técnica:**

Incluye el alcance, metodología, plan de trabajo, etc., detallando los productos a ser entregados. La propuesta no excederá las 8 hojas. Deberá incorporar la relevancia, validez, aplicabilidad, innovación y sostenibilidad de la experiencia.

### **Propuesta económica:**

A todo costo, detallada, especificando los honorarios, los gastos operativos por unidades de análisis, materiales a utilizar, impuestos de ley, entre otros. El presupuesto se presenta en dólares americanos.

## **VI. Productos a entregar**

La consultoría se inicia con la presentación de un primer producto que es el plan de evaluación de sostenibilidad, que comprenda un resumen de la experiencia a ser levantada; una justificación o explicación del porqué de la necesidad de evaluar la sostenibilidad; objetivos; metodología y ejes de la evaluación con los criterios que servirán de base para la documentación de la propuesta de sostenibilidad e instrumentos para recopilación de la información; recursos y cronograma. Incorporar, además, los instrumentos y formas de recolección de información mediante metodologías participativas; y el análisis de las siguientes interrogantes clave, entre otras:

1. ¿Los beneficiarios reconocen las mejoras que las acciones implementadas aportan a su situación?
2. ¿Se dispone en los países de datos económicos sobre el costo de funcionamiento de las redes de laboratorio de Tb?
3. ¿Hay involucramiento activo de los beneficiarios de la subvención en la discusión de las políticas para el alcance de los Compromisos de la Estrategia Fin de la Tb?
4. ¿Hay acompañamiento de las acciones por parte de las autoridades con capacidad de decisión en términos de presupuestos y asignaciones?
5. ¿Se articulan las acciones de la subvención regional con otras iniciativas de objetivos comunes que apunten al mejoramiento de la situación de la Tb (incluidas Subvenciones nacionales del FM si aplica)?
6. ¿Se prevé continuidad en las acciones implementadas?
7. ¿Cuáles son los nudos críticos para mantener los logros y avanzar? ¿Cuánto recurso económico representan estas dificultades? ¿Qué se sugiere como solución?

El Segundo producto será el borrador de evaluación. El Tercer Producto es el Documento final de Evaluación de la sostenibilidad.

La presentación del documento final será de acuerdo con las siguientes pautas:

1. Informe Final (versión completa en Word, letra Arial 11, tamaño de hoja A4) con una extensión de no más de 50 páginas.
2. Será presentada en versión digital y una copia impresa tanto en español como en inglés.
3. Presentación del informe al equipo de Coordinación central.
4. Acreditación de fuentes. - Todas las fuentes secundarias utilizadas deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.

## **VII. Duración del servicio**

La Elaboración y presentación de los Informes/productos tendrá una duración de 4 meses a partir de la firma de contrato.

## **VIII. Roles y responsabilidades del consultor**

Coordinar las fechas de las encuestas, entrevistas y visitas para su adecuada implementación con anticipación. Entregar los productos de acuerdo al cronograma, para la revisión por el Equipo de Coordinación central con la finalidad de emitir conformidad sobre

calidad del entregable, ya que la puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental. Demostrar una actitud de diálogo permanente y rendir información de los avances en el trabajo realizado.

**IX. Confidencialidad.**

Los productos elaborados como parte de la consultoría y usando los lineamientos y la información proporcionada son de uso estricto del ORAS CONHU, no pudiendo el consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.